

Informe Consolidado sobre Criterios valorables mediante fórmulas y Criterios valorables mediante juicio de valor

**BAM I “C. B. PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PLATAFORMAS
QUE COMPONEN LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA”**

BAM CONTR 2025 721549

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GUYLEPEP8RNYOFS2483LZK	PÁG. 1/13	



Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	12
3.1. Tabla de puntuación de criterios valorados mediante fórmulas ordenada alfabéticamente por nombre de la persona licitadora	13
3.2. Tabla de puntuación ordenada por puntuación agregada de los criterios valorables mediante la aplicación de juicios de valor y criterios valorables mediante fórmulas.....	13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GU1YL EPEP8RNYQFS2483L ZK	PÁG. 2/13	



1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe está referido al expediente BAM CONTR 2025 721549, **BAM I “C. B. PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PLATAFORMAS QUE COMPONEN LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”**, y contiene las valoraciones de los criterios objetivos valorables mediante fórmulas establecidos en la carta de invitación previamente enviada. Además, en el presente documento se incorpora la tabla agregada con las puntuaciones totales de las personas licitadoras que superaron el umbral mínimo de los criterios valorable mediante juicios de valor.

El informe ha sido elaborado por: José Carlos Navarro Delgado, Gloria María Pérez Frías y Víctor Manuel Iglesias Palomo, siendo todos empleados públicos adscritos a la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía perteneciente a la Consejería de Industria, Energía y Minas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las valoraciones se han realizado siguiendo las directrices establecidas al efecto en la sección “12.2 Aspectos valorables mediante la aplicación de criterios automáticos o fórmulas (51 puntos)” de la Carta de Invitación.

Será objeto de valoración los documentos anexos presentados por cada persona licitadora identificados en los Anexos:

- ANEXO I-1 - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA – Criterio “6. Mejora en el precio de referencia de la HBS”
- ANEXO I-2 - Criterio “7. Certificaciones adicionales del personal adscrito”
- ANEXO I-3 - Criterio “8: Mejora de los ANS del contrato basado”
- ANEXO I-4 - DECLARACIÓN RESPONSABLE: RELACIÓN DE PERFILES BASE Y DESGLOSE DE EXPERIENCIA

Tal como se indica en la carta de invitación, concretamente se valorarán:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	TIPO
6. Mejora en el precio de referencia de la HBS	21	Automático
7. Certificaciones del personal adscrito	14	Automático
8. Mejora de los ANS del contrato basado	16	Automático

Para la valoración de los criterios valorables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, las personas licitadoras deberán presentar el modelo de declaración recogido en [ANEXO I-1](#), [ANEXO I-2](#), [ANEXO I-3](#), del presente pliego. El [ANEXO I-4](#) tiene consideración de declaración responsable de la empresa/entidad licitadora respecto al equipo de trabajo propuesto. Previamente a la formalización del contrato, el Órgano de Contratación solicitará la documentación acreditativa de las personas concretas que componen el equipo de trabajo propuesto a efectos de las verificaciones correspondientes (titulación, experiencia mínima asociada a la solvencia técnica, certificaciones profesionales aportadas). Esta información servirá también para validar la evaluación del “Criterio 7. Certificaciones adicionales del personal adscrito”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GU1YLFP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 3/13	



Cualquier discrepancia entre lo indicado en los anexos [ANEXO I-2](#) y [ANEXO I-4](#) y la documentación presentada previa a la formalización del contrato requerirá subsanación en los términos establecidos en la LCSP, o de no subsanarse, la expulsión del procedimiento de contratación de la empresa/entidad licitadora propuesta como adjudicataria.

La ADA se reserva la posibilidad de solicitar en cualquier momento durante el procedimiento de adjudicación o durante la ejecución del contrato basado la documentación que estime oportuna para verificar el cumplimiento de lo ofertado en los criterios de valoración.

Los criterios se valorarán en cada caso siguiendo las reglas indicadas a continuación.

Criterio “6. Mejora en el precio de referencia de la HBS

Se valorará de **0 a 21 puntos**, la mejora en el precio asociado a la Hora Básica del Servicio (HBS). Para obtener el precio de referencia de la HBS, se ha usado *la instrucción 1/2024 de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles, precios de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC*.

Concretamente, se ha usado el perfil “Soporte de servicios”, donde se ha tomado como referencia el valor SIN IVA asociado a la HBS **(28,80 €)**. Se establecerá un umbral de saciedad asociado al valor mínimo SIN IVA del perfil “Soporte de servicios” de dicha instrucción **(25,32 €)**.

El valor de referencia del resto de perfiles se establecerá en función de los siguientes pesos asociados, obtenidos a partir de *la relación de costes por hora de la instrucción 1/2024*:

Tabla 14: Valor de pesos asociados de los perfiles

Familia Perfil	Nombre Perfil de la instrucción 1-2024	PESO
Gestión Técnica	Gestor de aseguramiento de calidad	1,54
Gestión Técnica	Gestor de ciberseguridad	2,02
Gestión Técnica	Gestor de proyecto	1,78
Gestión Técnica	Gestor de servicios	1,80
Diseño	Analista de negocio	1,44
Diseño	Analista de sistemas	1,43
Diseño	Arquitecto de sistemas	1,66
Diseño	Arquitecto empresarial	1,76
Diseño	Diseñador de soluciones	1,54

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD35GUYLEFP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 4/13	



Familia Perfil	Nombre Perfil de la instrucción 1-2024	PESO
Diseño	Especialista de datos	1,64
Desarrollo	Desarrollador	1,13
Desarrollo	Especialista en medios digitales	1,32
Desarrollo	Especialista en pruebas	1,15
Operación y Servicios	Administrador de datos	1,41
Operación y Servicios	Administrador de sistemas	1,38
Operación y Servicios	Especialista en redes	1,33
Operación y Servicios	Especialista técnico	1,20
Operación y Servicios	Soporte de servicios	1,00
Soporte	Consultor digital	1,62
Soporte	Especialista en ciberseguridad	1,80
Soporte	Formador digital	1,31
Soporte	Gestor de cuentas	1,76
Mejora de Procesos	Experto en <i>DevOps</i>	1,81
Mejora de Procesos	Líder en transformación digital	2,03
Mejora de Procesos	<i>Product Owner</i>	1,64
Mejora de Procesos	<i>Scrum Master</i>	1,59
Negocio	Científico de datos	1,84
Negocio	<i>CIO</i>	2,96
Negocio	Gestor de información de negocio	1,96
Negocio	Gestor de operaciones	2,02

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35G1YlEPEP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 5/13	



La puntuación vendrá determinada por las siguientes reglas de valoración:

- Las propuestas que tengan un valor de HBS superior al de referencia, se tomará este valor de referencia como propuesto.
- Se asignará la mínima puntuación (0 puntos) y se considerará como valor no mejorado:
 - a las ofertas que no indiquen nada
 - a las ofertas que indiquen un valor igual al precio de referencia asociado a la HBS
- La puntuación se calculará aplicando **la fórmula Raíz Sexta**, siendo $P_{MAX} = 21$ puntos y el valor mínimo entre el precio más bajo de la totalidad de las ofertas y el umbral de sociedad $O_{min}=25,32$ €.
- En el caso de que alguna persona licitadora disminuya el umbral de sociedad recibirá la misma puntuación que si lo igualara.
- La justificación del empleo de esta fórmula es que permite repartir proporcionalmente la totalidad de los puntos asignados al criterio, para las propuestas admitidas, asignando la puntuación máxima (21 puntos) a O_{min} , y 0 puntos a la propuesta que oferte el valor de referencia de licitación establecido.

La acreditación de este criterio se realizará a través del modelo del ANEXO I-1.

Se entiende por “Coste agregado total” el importe estimado por la empresa para los servicios y suministros necesarios para cubrir todas las funcionalidades definidas en esta memoria.

Este coste agregado total se obtendrá de sumar el coste anual de todos los perfiles aportados, con la mejora en el precio asociado a la Hora Básica del Servicio (HBS) que cada empresa estime oportuna.

El importe de adjudicación del contrato coincidirá con el de licitación. La diferencia entre el importe de licitación anual y el valor del indicador “Coste agregado total” de la oferta ganadora se utilizará para constituir una bolsa de horas que se utilizará según la tarifa por perfil ofertada, para disponer de capacidad de trabajo adicional para los servicios descritos en esta memoria.

Criterio “7. Certificaciones adicionales del personal adscrito”

Se valorará de 0 a 14 puntos, la composición del personal propuesto para la ejecución del contrato con las certificaciones indicadas en la siguiente tabla de perfiles, por cada certificación no cumplida, se reduce la facturación en un 1% del importe correspondiente a la factura en cada mes que continúe el incumplimiento.

Tabla Listado de certificaciones profesionales:

CATEGORÍA	CERTIFICACIÓN	PUNTOS	MÁXIMO EN CADA CERTIFICACIÓN	MÁXIMO POR CATEGORÍA
Certificaciones oficiales en el área de la	<i>PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)</i>	0,5	1	1
	<i>Project Management Professional (PMP®) Certification</i>	0,5	1	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GU1YLFP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 6/13	



gestión de proyectos	<i>PRINCE2® Practitioner</i>	0,5	1	
Certificaciones oficiales en el área de la gestión de servicios	<i>Lean IT Foundation Certification</i>	0,1	0,3	2
	<i>ITIL® v3/4 Foundation Certification</i>	0,1	0,7	
	<i>ITIL® v3/4 Intermediate Certification</i>	0,2	1	
	<i>ITIL® v4 Managing Professional (MP) Certification / ITIL® v3 Expert Certification</i>	1	1	
Plataforma BBDD	Certificaciones oficiales de fabricante <i>MongoDB</i>	0,5	0,5	0,5
Plataforma IaaS	<i>Certificaciones oficiales de Sistema Operativo Linux (Red Hat, SUSE, LPI)</i>	0,1	0,7	3
	<i>Certificaciones oficiales de fabricante Microsoft (Windows Server)</i>	0,1	0,3	
	<i>Certificados oficiales de fabricante Broadcom Vmware (Vmware Certified Professional, Vmware Certified Advanced Professional)</i>	0,2	1	
	<i>Certificados oficiales de fabricante Broadcom Vmware (Vmware Certified Implementation Expert – Data Center Virtualization)</i>	0,5	1	
Plataforma Cortafuegos / Balanceadores	<i>Certificaciones oficiales de fabricantes en el área de cortafuegos (Palo Alto Networks)</i>	0,1	0,5	1
	<i>Certificaciones oficiales de fabricante en el área de balanceadores (F5)</i>	0,1	0,5	
Plataforma SDN	<i>Certificaciones oficiales de fabricante en el área de comunicaciones (SONiC)</i>	0,5	1	1
Plataforma CaaS / IA	<i>Certificaciones oficiales Red Hat OpenShift (Red Hat Certified OpenShift Administrator)</i>	0,2	1	2
	<i>Certificaciones oficiales Kubernetes (Certified Kubernetes CKA / CKS)</i>	0,2	1	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35G1YlEPEP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 7/13	



Plataforma Salvaguardia Consolidación / Salvaguardia de la Nube	Certificaciones oficiales de fabricante en el área de Salvaguardia (<i>Veritas</i>)	0,25	1	1
Plataforma de Almacenamiento	Certificaciones oficiales de fabricantes en el área de almacenamiento (<i>Dell/EMC, Hitachi</i>)	0,25	1	1
Plataforma Nube Pública	Certificaciones oficiales de proveedores de Nube Pública (<i>Microsoft Azure, AWS, Oracle OCI</i>)	0,25	0,5	0,5
Certificaciones oficiales en Ciberseguridad	Certificaciones oficiales en el área de gestión y auditoría en ciberseguridad (<i>CISSP, CISM</i>)	0,6	0,6	1
	Certificaciones oficiales en el área de técnicas y operativas de ciberseguridad (<i>OSCP, CEH</i>)	0,1	0,4	

Las certificaciones de este criterio deben estar en vigor durante toda la ejecución del contrato basado (en el caso de que la certificación finalice, se debe de renovar por parte del Contratista sin coste para la ADA) y asociadas a las personas que asuman los CV valorados durante la fase de licitación y que conformen el equipo de trabajo prestando servicios para el conjunto de CC TIC del alcance del presente contrato basado.

- En cada categoría, el máximo de puntos que se puede conseguir está indicado en la columna **MÁXIMO POR CATEGORÍA**.
- En cada certificación el máximo de puntos que se puede conseguir está indicado en la columna **MÁXIMO EN CADA CERTIFICACIÓN**.
- Se valorará un máximo de dos certificaciones por persona.
- Se valorará como máximo una certificación por persona en cada categoría.
- La dedicación de los técnicos al proyecto debe ser al menos del 50%, para que estas certificaciones sean valoradas.

La puntuación se otorgará aplicando las siguientes reglas de valoración:

- Se asignará la mínima puntuación (0 puntos) a las ofertas que no indiquen nada.
- Se asignará la máxima puntuación (14 puntos) a las ofertas cuya suma de puntos sea igual o superior a 14 puntos para el conjunto de personas certificadas atendiendo a las indicaciones del párrafo anterior.

Para acreditar el cumplimiento del compromiso adquirido, las personas licitadoras asumen la obligación de emitir al inicio del contrato basado en el que resulten adjudicatarias o cuando se produzca un relevo en el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GUlYLFP8RPNQFS2483LZK	PÁG. 8/13	



equipo, -cuando así se lo requiera la entidad adjudicadora-, la documentación que acredite la experiencia del personal: los *Curriculum Vitae* (CV) anonimizados (ver ANEXO I-4) y los correspondientes certificados de ejecución de servicios. Además, en cualquier momento el responsable del contrato puede requerir la documentación asociada a las certificaciones del personal del servicio.

La puntuación se otorgará sumando el número de puntos por cada persona certificada, dentro del periodo de tiempo comprometido, indicándose en el modelo del modelo del ANEXO I-2.

Criterio “8: Mejora de los ANS del contrato basado”

Se valorará **de 0 a 16 puntos**, la mejora de los valores objetivos establecidos para **los indicadores de calidad definidos en el apartado 2.5 Acuerdos de Niveles de Servicios** del contrato basado, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

La puntuación se otorgará aplicando **las siguientes reglas de valoración**, para todos y cada uno de los indicadores del ANS:

1. Se asignará la mínima puntuación (0 puntos) a las ofertas que no indiquen nada, o que indiquen valores iguales o peores a los valores objetivos establecidos en los pliegos o que superen el umbral de saciedad establecido en su caso.
2. Se asignará la máxima puntuación (16 puntos) a las ofertas con el mejor valor propuesto, es decir, que oferten el valor que presente la mayor distancia al valor objetivo establecido mejorando el mismo.
3. La puntuación del resto de ofertas se establecerá en base a un ajuste lineal en función del valor propuesto, los dos extremos anteriores, y el tipo de indicador, es decir, si se pretende Maximizar (que se mejore proponiendo los mayores valores posibles), se aplicará la fórmula Maximizar lineal, si se pretende Minimizar (que se mejore ofertando los menores valores posibles), se aplicará la fórmula Minimizar lineal.
4. El valor total del criterio será calculado como la media aritmética de la valoración de 0 a 16 puntos, de cada uno de los ANS indicados.
5. La justificación del empleo de esta fórmula es que permite repartir de forma lineal la totalidad de los puntos asignados al criterio, para las propuestas admitidas, asignando la puntuación máxima (16 puntos) a la propuesta que oferte el mejor valor numérico, y 0 puntos a la propuesta que oferte el valor objetivo establecido de licitación.

La puntuación final del criterio para cada oferta se calculará haciendo el promedio de las puntuaciones de todos los indicadores del ANS, considerando que todos los indicadores del ANS tienen el mismo peso porcentual.

La acreditación de este criterio se realizará a través de la declaración responsable completando los datos en el modelo del ANEXO I-3.

El seguimiento del cumplimiento del compromiso adquirido se realizará en los contratos basados durante la gestión de la facturación asociada, al revisar el informe que obligatoriamente debe presentar el Contratista con el detalle del cumplimiento de los indicadores del ANS, y debiendo, la adjudicataria comprobar el cumplimiento de valores objetivos comprometidos y determinar la aplicación de penalidades si procede. Este

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GUlYlEPEP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 9/13	



seguimiento se realizará sobre los valores objetivos de cada indicador, considerando las posibles mejoras ofertadas en la licitación del acuerdo marco y en la del contrato basado.

En la verificación de la factura presentada participará la Oficina de Supervisión, Control y Seguimiento. El protocolo de presentación de facturas y su correspondiente certificación se describe en detalle en el Modelo de Facturación del MOU, disponible en el ANEXO II – MODELO OBJETIVO UNIFICADO (MOU).

12.2.4. Fórmulas a aplicar en su caso

Fórmula Raíz Sexta

$$C_i = P_{MAX} \times \sqrt[6]{\frac{V_{LicMAX} - O_i}{V_{LicMAX} - O_{min}}}$$

Donde:

C_i = Puntuación del criterio, obtenida por la oferta que se valora de la persona licitadora i

P_{MAX} = Puntuación máxima para ese criterio/subcriterio

O_i = Es el valor mayor entre valor ofertado por la persona licitadora i para ese criterio, o bien O_{min} cuando es inferior al mínimo valorable o de saciedad

O_{min} = valor ofertado más bajo para ese criterio de entre todas las personas licitadoras, o en su caso, el mínimo establecido como umbral de saciedad

V_{LicMAX} = Valor máximo establecido para el criterio

La justificación del empleo de esta fórmula en los criterios de adjudicación en los que se indique su uso es que permite repartir de manera progresiva la totalidad de los puntos asignados al criterio, atenuando las diferencias entre las propuestas con valores muy dispares. Se asigna la puntuación máxima a la propuesta que oferte el menor valor numérico, y 0 puntos a la propuesta que oferte el valor máximo de licitación establecido, garantizando una distribución más equilibrada de la puntuación y evitando que valores extremos tengan un impacto desproporcionado en la evaluación.

Fórmula lógica SI/NO

En aquellos criterios en los que se aplique la fórmula lógica SI/NO, se asignará la totalidad de los puntos en el caso de que se cumplimente SI, y cero puntos en el caso de que se cumplimente NO o no sea cumplimentado.

La justificación del empleo de esta fórmula en los criterios de adjudicación en los que se indique su uso es que permite otorgar la máxima puntuación al criterio de forma directa mediante el cumplimiento de la condición establecida para ello o 0 puntos en caso de no cumplirse la condición.

Fórmula Maximizar lineal

$$C_i = P_{MAX} \times \left[\frac{O_i - V_{LicMin}}{O_{MAX} - V_{LicMin}} \right]$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GUlYlEPEP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 10/13	



Donde:

C_i = puntuación del criterio, obtenida por la oferta que se valora de la persona licitadora i

P_{MAX} = puntuación máxima para ese criterio/subcriterio

O_i = es el valor menor entre valor ofertado por la persona licitadora i , o bien O_{MAX} cuando es superior al máximo valorable o de saciedad

O_{MAX} = valor ofertado más alto para el criterio de entre todas las ofertas válidas, o en su caso, el máximo establecido como umbral de saciedad

V_{licMin} = valor mínimo establecido para el criterio

La justificación del empleo de esta fórmula en los criterios de adjudicación en los que se indique su uso es que permite repartir de forma lineal la totalidad de los puntos asignados al criterio, para las propuestas admitidas, asignando la puntuación máxima a la propuesta que oferte el mayor valor numérico, y 0 puntos a la propuesta que oferte el valor mínimo de licitación establecido.

Fórmula Minimizar lineal

$$C_i = P_{MAX} \times \left[\frac{V_{LicMAX} - O_i}{V_{LicMAX} - O_{min}} \right]$$

Donde:

C_i = Puntuación del criterio, obtenida por la oferta que se valora de la persona licitadora i

P_{MAX} = Puntuación máxima para ese criterio/subcriterio

O_i = Es el valor mayor entre valor ofertado por la persona licitadora i para ese criterio, o bien O_{min} cuando es inferior al mínimo valorable o de saciedad

O_{min} = valor ofertado más bajo para ese criterio de entre todas las personas licitadoras, o en su caso, el mínimo establecido como umbral de saciedad

V_{LicMAX} = Valor máximo establecido para el criterio

La justificación del empleo de esta fórmula en los criterios de adjudicación en los que se indique su uso es que permite repartir de forma lineal la totalidad de los puntos asignados al criterio, para las propuestas admitidas, asignando la puntuación máxima a la propuesta que oferte el menor valor numérico, y 0 puntos a la propuesta que oferte el valor máximo de licitación establecido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GUlYlEPEP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 11/13	



3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tras la revisión de los anexos, se han obtenido las siguientes puntuaciones:

			51					ACCENTURE SLU - SKOTEL IT SOLUTIONS SL UTE LEY 18/2002	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL	T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU			
Número	Criterio	Subcriterio	Ponderación	Fórmula	Mejor Valor	Mínimo	Máximo	Valor Emp	Valor Norm	Valor Emp	Valor Norm	Valor Emp	Valor Norm	Valor Emp	Valor Norm
6	Mejora en la HBS		21					21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
		Precio		Raíz Sexta	25,32	25,32	28,8	25,32	21,00	25,32	21,00	25,32	21,00	25,32	21,00
7	Certificaciones adicionales del personal adscrito		14					14	14	14	14	14	14	14	14
	Certificaciones oficiales en el área de la gestión de proyectos			Suma			1	1	1	1	1	1	1	1	1
		PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)					1	1	0	0,5	0,5	1	1	0	0,5
		Project Management Professional (PMP®) Certification					1	0	0,5	0,5	1	1	0,5	0,5	0,5
		PRINCE2® Practitioner					1	0	0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5
	Certificaciones oficiales en el área de la gestión de servicios			Suma			2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Lean IT Foundation Certification					0,3	0	0,1	0,1	0	0	0	0,3	0,3
		ITIL® v3/4 Foundation Certification					0,7	0	0,7	0,7	0	0	0,6	0,6	0,7
		ITIL® v3/4 Intermediate Certification					1	1	0,2	0,2	1	1	0,4	0,4	0
		ITIL® Managing Professional (MP) Certification / ITIL® v3 Expert Certification					1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Plataforma BBDO						0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
		Certificaciones oficiales de fabricante MongoDB					0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
	Plataforma IaaS			Suma			3	3	3	3	3	3	3	3	3
		Certificaciones oficiales de Sistema Operativo Linux (Red Hat, SUSE, LP)					0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
		Certificaciones oficiales de fabricante Microsoft (Windows Server)					0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
		Certificados oficiales de fabricante Broadcom VMware (VMware Certified Professional, VMware Certified Advanced Professional)					1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Certificados oficiales de fabricante Broadcom VMware (VMware Certified Implementation Expert - Data Center Virtualization)					1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Plataforma Cortafuegos / Balanceadores			Suma			1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Certificaciones oficiales de fabricantes en el área de cortafuegos (Palo Alto Networks)					0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
		Certificaciones oficiales de fabricante en el área de balanceadores (F5)					0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
	Plataforma SDN			Suma			1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Certificaciones oficiales de fabricante en el área de comunicaciones (SONiC)					1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Plataforma CoS / IA			Suma			2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Certificaciones oficiales Red Hat OpenShift (Red Hat Certified OpenShift)					1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Certificaciones oficiales Kubernetes (Certified Kubernetes CKA / CKS)					1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Plataforma Salvaguarda Consolidación / Salvaguarda de la Nube			Suma			1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Certificaciones oficiales de fabricante en el área de Salvaguarda (Veritas)					1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Plataforma Almacenamiento			Suma			1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Certificaciones oficiales de fabricantes en el área de almacenamiento (Dell/EMC, Hitachi)					1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Plataforma Nube Pública			Suma			0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
		Certificaciones oficiales de proveedores de Nube Pública (Microsoft Azure, AWS, Oracle OCI)					0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
	Certificaciones oficiales en ciberseguridad			Suma			1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Certificaciones oficiales en el área de gestión y auditoría en ciberseguridad (CISP, CISM)					0,4	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
		Certificaciones oficiales en el área de técnicas y operativas de ciberseguridad (OSCP, CEH)					0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
8	Mejora de los ANS del acuerdo marco		16					16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
		SOPM-IDISP/PRV - Aviso de indisponibilidad por causas previstas	Maximizar Lineal		20	15	20	20	16,00	20	16,00	20	16,00	20	16,00
		SGCDE-NENTRE-GDESP/COMPL-CORRLA - (Entregas y Despliegues) Tasa de entregas y despliegues completados Correctamente a la Primera	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		SGCDE-N/RECCUMPL-VENT - (Cambios) Tasa de Cumplimiento de RFC en Ventana (Por Prioridad, Complejidad, Nivel de Riesgo y Tipo)	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		SDCMP-N/RECCUMPL/PLANIF - Porcentaje de proyectos de diseño, construcción y modificación de plataformas que cumplen su planificación	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		SDCMP-N/RECCUMPL/PRESUP - Porcentaje de proyectos de diseño, construcción y modificación de plataformas completados dentro del presupuesto	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		PGINC-N/INCUMPL/TSOLUC - Porcentaje de cumplimiento del Tiempo de resolución de incidencias (Por Prioridad)	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		PGINC-N/INCUMPL/PTRESP - Porcentaje de cumplimiento del Tiempo de respuesta a Incidencias (Por Prioridad)	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		PGRET-N/RETUMPL/TSOLUC - Porcentaje de cumplimiento del Tiempo de resolución de Peticiones (Por Prioridad)	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		PGRET-N/RETUMPL/PTRESP - Porcentaje de cumplimiento del Tiempo de respuesta a Peticiones (Por Prioridad)	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		PGEM-N/EMPLAY-MON - Porcentaje de plataformas con monitorización de disponibilidad, reportado mensualmente	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		PGEM-N/EMVENTES-PSOL - Tiempo medio de Respuesta/Solución a Eventos (Por Prioridad, Tipo de Evento y tipo de Registro)	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		SAUTO-N/PRG/PL/COMPL/PLANIF - Porcentaje de Proyectos de Automatización que Cumplen con la Planificación (Por Tipo de Automatización)	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		SANCA-N/CONF/CACDER - Porcentaje de aviso temprano de expiración de certificados bajo responsabilidad del Área de Sistemas	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
		HTEC-N/PLAT/FORMACERT-PRDY - Porcentaje de personas en el proyecto con formación certificada en tecnologías de las Nuevas Plataformas	Maximizar Lineal		5	0	5	5	16,00	5	16,00	5	16,00	5	16,00
								TOTAL ACCENTURE SA	51,00	AYESA ADVAN	51,00	FUJITSU TECH	51,00	NTT DATA SP	51,00
								T-SYSTEMS ITC	51,00						

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO

14/04/2026

VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO

GLORIA MARIA PEREZ FRIAS

VERIFICACIÓN

PK2jmD35GUYLEPFP8RNYQFS2483LZK

PÁG. 12/13





3.1. Tabla de puntuación de criterios valorados mediante fórmulas ordenada alfabéticamente por nombre de la persona licitadora

Licitador	TOTAL	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8
ACCENTURE SLU - SOLTEL IT SOLUTIONS SL UTE	51	21	14	16
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	51	21	14	16
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	51	21	14	16
NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL	51	21	14	16
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	51	21	14	16

3.2. Tabla de puntuación ordenada por puntuación agregada de los criterios valorables mediante la aplicación de juicios de valor y criterios valorables mediante fórmulas

Licitador	TOTAL	Criterios Juicio de Valor (Sobre 1)	Criterios Fórmulas (Sobre 2)
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	95,58	44,58	51,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	85,67	34,67	51,00
ACCENTURE SLU - SOLTEL IT SOLUTIONS SL UTE	83,17	32,17	51,00
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	82,74	31,74	51,00
NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SLU NTT DATA SPAIN SLU UNION TEMPORAL	78,59	27,59	51,00

Fdo. José Carlos Navarro Delgado, Gloria María Pérez Frías y Víctor Manuel Iglesias Palomo

Personal adscrito al Servicio de Transformación y Evolución a Modelo en Nube e Inventario

Agencia Digital de Andalucía

A fecha de la firma digital

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS NAVARRO DELGADO	14/04/2026	
	VICTOR MANUEL IGLESIAS PALOMO		
	GLORIA MARIA PEREZ FRIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imD35GUlYLFP8RNYQFS2483LZK	PÁG. 13/13	